Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la salud mental infantil y juvenil como un componente esencial del bienestar general, especialmente durante la adolescencia, una etapa crucial para el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y cognitivas.

La OMS define la salud mental como "un estado de bienestar en el cual el individuo desarrolla sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad".

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor del 20% de los niños y adolescentes a nivel mundial presentan algún tipo de trastorno mental. Cerca de la mitad de estos trastornos mentales se manifiestan antes de los 14 años y más del 70% de todos los trastornos mentales comienzan antes de los 18 años. De hecho, se estima que uno de cada ocho menores de 18 años tiene actualmente un trastorno mental.

En nuestro país, el 20.8% de los adolescentes de entre 10 y 19 años presenta algún tipo de problema de salud mental diagnosticado, según informa UNICEF. Extrapolando esta cifra al Principado de Asturias, donde viven 126.239 menores (INE, Julio 2024), aproximadamente 25.248 sufrirían algún tipo de trastorno mental.

Invertir en servicios de salud mental infanto-juveniles es clave, aunque los datos sobre el acceso de los niños y las niñas a los servicios de salud mental son limitados, la evidencia indica que, en 2022, casi la mitad de los/as adultos/as jóvenes (de 18 a 29 años) tenían necesidades de atención a la salud mental insatisfechas.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
16.07.2025 10:39:19 CEST

La Constitución Española, en su artículo 15, reconoce el derecho a la integridad física y moral de todas las personas. Este derecho implica que nadie puede ser sometido a violencia física o psicológica, ni a tratos que atenten contra su dignidad y honor.

La salud mental infanto-juvenil es una prioridad social y sanitaria que requiere una atención especializada, adecuada y respetuosa de los derechos de los menores.

Sin embargo, en muchas ocasiones, los pacientes menores, con trastornos mentales complejos, especialmente aquellos en áreas que no cuentan con unidades específicas de psiquiatría infanto-juvenil, son ingresados en unidades generales o en hospitales donde, ante la falta de recursos especializados (humanos o materiales), se recurre con frecuencia a la utilización de contenciones mecánicas, físicas o farmacológicas para su control, fuera de indicación o protocolo.

Esta situación no solo vulnera los derechos fundamentales de los menores, sino que también puede agravar su estado emocional y psicológico, generando traumas y dificultando su recuperación.

La escasez de unidades especializadas en salud mental infanto-juvenil, en particular en el Principado de Asturias, donde actualmente solo existe una unidad en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), obliga a tratar a estos pacientes en otras unidades donde no siempre se cuenta con los recursos adecuados, y donde, en muchas ocasiones, se emplean prácticas coercitivas.

En Asturias, los ingresos hospitalarios de este colectivo en 2024 fueron de 237 frente a los 218 registrados en 2023.

La salud mental es un derecho fundamental de todas las personas y un pilar esencial para el bienestar individual y social. Sin embargo, en muchos centros de atención, aún se emplean prácticas que vulnerar la dignidad de las personas atendidas.

Por ello, presentamos la siguiente proposición para promover una atención en salud mental que sea respetuosa, humanizada, y acorde a los protocolos científica y bioéticamente admitidos.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar una atención en salud mental infanto-juvenil más humana, especializada y respetuosa, que priorice los derechos y el bienestar de los menores, especialmente aquellos con trastornos mentales complejos. Por ello, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

1. Ampliar y fortalecer la red de atención en salud mental infanto-juvenil, creando unidades especializadas en los diferentes hospitales y centros de salud de referencia en cada área sanitaria, con medios materiales adecuados y personal cualificado en psiquiatría infanto-juvenil, garantizando una atención adecuada y cercana a los menores y sus familias.

2. Aumentar los recursos económicos para acciones en materia de salud mental infanto-juvenil.

3. Establecer protocolos claros y supervisados que regulen la atención en salud mental infanto-juvenil, garantizando que las intervenciones sean respetuosas con la dignidad del menor.

4. Limitar el uso de contenciones en la atención a menores con trastornos mentales, promoviendo alternativas terapéuticas y estrategias de intervención respetuosas, centradas en la desescalada, la comunicación y el apoyo emocional. Y en caso de ser necesaria, cumpliendo estrictamente los protocolos científicamente aprobados.

5. Formar y sensibilizar al personal sanitario en prácticas humanizadas, en derechos humanos y en técnicas específicas para la atención de menores con trastornos mentales complejos.

6. Fomentar la participación activa de las familias y de las propias personas menores en su proceso de atención, promoviendo su derecho a ser escuchados y a participar en decisiones que afectan su salud y bienestar.

7. Impulsar la investigación y evaluación de modelos de atención en salud mental infanto-juvenil que prioricen enfoques que demuestren su eficacia y beneficios a largo plazo.

Palacio de la Junta General, 16 de julio de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz